

## PUNTO LIMPIO

**UBICACIÓN: C/ DEL HERVIDERO Nº 1. POLÍGONO INDUSTRIAL NORTE.**



El punto limpio es una instalación municipal donde los vecinos podemos llevar algunos tipos de residuos de origen doméstico, que previamente hemos separado y seleccionado en nuestra casa, y por sus características y composición deben tener un tratamiento especial.

### TIPOS DE RESIDUOS ADMISIBLES EN EL PUNTO LIMPIO:

- ✓ **Banales:** Vidrio, papel-cartón, metales, plásticos, madera, ropa, aparatos electrónicos, CDs y DVDs, tóner y cartuchos de impresora, bombillas de bajo consumo y terminales de teléfonos móviles.
- ✓ **Voluminosos:** Electrodomésticos, enseres, muebles, colchones, somieres, puertas, escombros o restos inertes de obra.
- ✓ **Tóxicos y peligrosos:** Aceites de cárter, aceites de cocina usado, baterías de automóvil, pilas, medicamentos, radiografías, tubos fluorescentes, pinturas.
- ✓ **Ropa y restos de jardinería.**
- ✓ **Residuos no admisibles:** Extintores sin perforar, basuras urbanas orgánicas, materiales radioactivos, explosivos o inflamables. Residuos infecciosos, neumáticos, recipientes tóxicos, residuos sin segregar, residuos sin identificar.

### HORARIO DEL SERVICIO:

#### DE MAYO A SEPTIEMBRE

Lunes a sábados: 10:00 a 20:00 hs.

Domingos (mañanas): 10:00 a 14:00 hs.

#### DE OCTUBRE A ABRIL

Lunes a Sábados: 10:00 a 18:00 hs.

Domingos (mañanas): 10:00 a 14:00 hs.

### **NORMAS DE USO DEL PUNTO LIMPIO:**

- El centro será de uso exclusivo para los vecinos de San Agustín del Guadalix. **No dando cobertura a empresas.**
- Es necesario que aportes tus residuos previamente seleccionados.
- A la entrada habrá un operario que te preguntará qué residuos quieres entregar y te informará de cómo realizar el depósito de los mismos en los contenedores correspondientes.
- Existe una señalización que conduce a los contenedores, así como paneles informativos que indican los residuos a depositar en cada uno de los contenedores.
- Las cantidades máximas de residuos que se admiten por persona y día en el Punto Limpio son:
  - o Aceite de motor: 10 litros.
  - o Aceite vegetal: 10 litros.
  - o Aerosoles: 10 envases.
  - o Baterías: 2 unidades.
  - o Escombros y otros RCD (Residuos de construcción y demolición): 50 Kg, equivalente a 5 sacos.
  - o Electrodomésticos: 2 unidades.
  - o Fluorescentes: 3 unidades.
  - o Restos vegetales: 100 litros de volumen.
  - o Maderas: 60 Kg. 2 muebles.
  - o Medicamentos: 5 Kg.
  - o Ordenadores: 1 unidad.
  - o Papel-cartón: de producción de doméstica.
  - o Pilas: de producción doméstica.
  - o Pinturas: 5 Kg.
  - o Radiografías: 5 unidades.
  - o Vidrio: de producción de doméstica.